ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO Nº 2.530

CHONCHI, noviembre 11 de 2014

VISTOS:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento Nº 04 de fecha 02 enero del 2014, emanado de la Dirección de Desarrollo Económico Local, que aprueba el Programa Social y Subprogramas de Desarrollo Sustentable (Capacitaciones a Organizaciones Productivas y Fortalecimiento de la Capacidad Emprendedora).

DECRETO:

Apruébese la siguiente actividad denominada:

- ***TALLER DE FIBRA TEXTIL (13/11/2014 hasta el 18/12/2014 en Mercado Municipal de 10:00 a 13:00hrs.)***

El gasto que devengue su ejecución, será imputado al Centro de Costos 04.02.04 *"Programa Desarrollo Sustentable"*, cuentas 22.01.001 y 21.04.004, del presupuesto municipal vigente año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xª Región de Los Lagos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZUN
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PAO/LPA/JAG/pgg.-

DISTRIBUCION:

- *Archivo Decretos Exentos*
- *C.c. DIDEL*
- *C.c. DAF*
- *C.c. Adquisiciones*
- *C.c. Control*